

ANEXO 1. Formato de Convocatoria CONVOCATORIA AL SERVICIO DE LA CULTURA 2022

1. Descripción de la Convocatoria

En cumplimiento de la Ordenanza No. 965 de 2019, por medio de la cual se adoptó “LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META 2017-2027”, **los Planes Departamentales de Artes y Música del Meta**, y con el fin de cumplir las metas y propósitos trazados desde el orden nacional y departamental, en especial el Plan Departamental de Desarrollo **HAGAMOS GRANDE AL META**, adoptado mediante **ordenanza 1069 de 2020, DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL**, se hace apertura a convocatoria pública de estímulos 2022.

Con este otorgamiento de estímulos se busca impulsar y fortalecer la salvaguarda del patrimonio y las diferentes áreas artísticas, a través del impulso de tres líneas estratégicas: creación, circulación y emprendimiento cultural. La cultura sintetiza los bienes y valores culturales que son expresión de nuestra vida; por lo que resulta oportuno que el Instituto Departamental de Cultura del Meta, se abra hacia nuevas formas de interpretación cultural y nos invite a verlo en una dimensión más amplia, enmarcado en múltiples expresiones, como el **Patrimonio, Música, Danza, Teatro, Cine y Artes Plásticas**.

Los beneficiarios seleccionados conforme número de estímulos otorgados, podrán mostrar sus talentos y creaciones en escenarios convencionales y no convencionales, de amplia circulación departamental y/o nacional.

2. Objetivos

- Generar un espacio de convocatoria a los artistas actores y gestores culturales de Patrimonio, Música, Danza, Teatro, Cine y Artes Plásticas, contribuyendo a reactivar el sector.
- Fomentar y promocionar los talentos y manifestaciones artísticas y patrimoniales, en escenarios donde participan otras visiones desde diferentes áreas de la cultura.

3. Deberes de los Ganadores

- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del instituto.
- Permitir la utilización de la imagen de su obra, muestra artística o manifestación patrimonial, para ser difundida por la Gobernación y el Instituto, en las actividades que considere pertinente, para promover el evento.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021)

4. Criterios de selección. Conforme el área artística o manifestación patrimonial, las propuestas deberán atender los siguientes criterios:

Criterios de selección	Puntaje Máximo
Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (creación, circulación y emprendimiento cultural)	25
Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades y/o proyectos culturales	35
Aporte de la propuesta a la protección, salvaguarda de las identidades y el patrimonio cultural del Departamento o el fomento y visibilización del área artística postulada.	25
Creatividad artística o propuesta de valor artístico y/o cultural	15

Los concursos señalados en **LÍNEA 2: DANZA, TEATRO, CINE Y ARTES PLÁSTICAS- SUBLÍNEA 2. CONCURSO DE DANZA "DOS CAMINOS Y UN ZAPATEO" EN EL DEPARTAMENTO DEL META** y **LÍNEA 3: MÚSICA LLANERA Y OTROS GENEROS- SUBLÍNEA 1. CONCURSO DE CANTO - VOZ ESTILIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META CATEGORÍA ÚNICA**, tendrán bases y condiciones para selección de ganadores, publicadas de forma independiente posterior a la socialización de los estímulos, pero que hacen parte integral de la convocatoria.

5. Mesa Técnica

Será compuesta por tres miembros vinculados al Instituto Departamental de Cultura, encargados de recepcionar y verificar el cumplimiento de requisitos, para la admisión de la postulación.

6. Jurados.

El instituto designa los jurados teniendo en cuenta factores como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad del jurado en su área. Se conformará una terna de tres jurados por área de evaluación, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las propuestas, conforme criterios de selección.

La terna se seleccionará de los siguientes profesionales:

- HECTOR RAMIREZ, Artes Plásticas.
- JHON MORENO, Patrimonio.
- ANDERSON ARENAS, Asesor Musical.
- FELIPE ACOSTA, Danza.
- WESCESLAO SUESCUN, Teatro.
- EDNA BRICEÑO, Cine.

7. Cronograma: Conforme el estímulo a aplicar podrá postularse en las siguientes fechas:

Cronograma 1.

LINEA 1: PATRIMONIO

LÍNEA 2: DANZA, TEATRO, CINE Y ARTES PLASTICAS

LINEA 3: MÚSICA LLANERA Y OTROS GENEROS

Concurso de danza "dos caminos y un zapateo" en el departamento del Meta

Concurso de canto - voz estilizada en el departamento del Meta categoría única

Proceso de circulación musical

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria	25-02-2022	No aplica	www.culturameta.gov.co
Apertura Inscripciones	25-02-2022	8:00 a.m.	convocatorias@culturameta.gov.co
Cierre de inscripciones	10-03-2022	5:00 p.m.	convocatorias@culturameta.gov.co
Publicación propuestas habilitadas	14-03-2022	No aplica	www.culturameta.gov.co
Plazo para remitir observaciones	16-03-2022	5:00 p.m.	convocatorias@culturameta.gov.co
Evaluación técnica	17-03-2022	No aplica	www.culturameta.gov.co
Publicación de ganadores	17-03-2022	No aplica	www.culturameta.gov.co
Aceptación de estímulos	18-03-2022	No aplica	www.culturameta.gov.co
Informe cumplimiento propuesta ganadora.	11-04-2022	No aplica	www.culturameta.gov.co

8. Incentivos.

Los estímulos ofertados y que se entregarán a los artistas que sean elegidos como ganadores en la presente convocatoria son los siguientes:

LINEA 1: PATRIMONIO					
ITEM	DESCRIPCIÓN ESTÍMULO	FORMA DE PAGO	NÚMERO ESTÍMULOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARRETILLAS FRUTICOLAS: Elaboración de Carretillas frutícolas (manifestación patrimonial de la cultura llanera), incluye los materiales, frutas y demás para su elaboración, transporte a la ciudad de Villavicencio. La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.	100% Abril 2022	8	\$ 2,600,000	\$ 20,800,000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



2	<p>CUADRILLEROS: Presentación artística de la manifestación patrimonial de cuadrilleros con su respectivos trajes (galanes- moros-cachaceros-guhajibos), de San Martín de los Llanos, con un mínimo de 16 integrantes, los cuales deben de ir caracterizados y sobremontados en sus respectivos caballos.</p> <p>La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p>	100% Abril 2022	1	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000
3	<p>PORTADORES DE CANTO DE TRABAJO DE LLANO: Presentación artística de un(a) (1) portador/a de cantos de trabajo de llano, con reconocimiento a nivel departamental (manifestación inmaterial del patrimonio cultural del Departamento del Meta).</p> <p>La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p>	100% Abril 2022	4	\$ 1,500,000	\$ 6,000,000
4	<p>PORTADORES DE ARTESANIA TRADICIONAL: Presentación de Portadores de artesanía tradicional (manifestación patrimonial del departamento del Meta), incluye elaboraciones en vivo y explicación del saber tradicional.</p> <p>La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p>	100% Abril 2022	3	\$ 2,500,000	\$ 7,500,000
5	<p>PORTADORES DE COCINAS TRADICIONALES: Presentación de Portadores de cocinas tradicionales (manifestación patrimonial del departamento del Meta), que incluye ingredientes y materiales necesarios para la elaboración de los alimentos representativos.</p> <p>La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p>	100% Abril 2022	3	\$ 2,500,000	\$ 7,500,000
TOTAL LÍNEA 1: PATRIMONIO					\$ 56,800,000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



LÍNEA 2: DANZA, TEATRO, CINE Y ARTES PLASTICAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN ESTÍMULO	FORMA DE PAGO	NÚMERO ESTÍMULOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>DANZA TRADICIONAL: Presentación de academias y/o escuelas de danza tradicional con un mínimo de quince (15) parejas de baile del departamento del Meta.</p> <p>La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p>	100% Abril 2022	4	\$ 6,000,000	\$ 24,000,000
2	<p>TEATRO: Presentación artística de un grupo de Teatro con un mínimo de 4 integrantes del departamento del Meta.</p> <p>La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p>	100% Abril 2022	2	\$ 2,000,000	\$ 4,000,000
3	<p>CINE: Propuesta de circulación, promoción, investigación e intercambio de saberes del área de cinematografía con alcance departamental y/o nacional que permita el reconocimiento del sector audiovisual y cinematográfico del Departamento.</p> <p>La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p>	100% Abril 2022	3	\$ 2,000,000	\$ 6,000,000
4	<p>ARTES PLASTICAS: Presentación en vivo de artistas en el área de Artes plásticas, conforme guía curatorial indicada.</p> <p>La actividad se solicitará a la</p>	100% Abril 2022	3	\$ 1,000,000	\$ 3,000,000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



	necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.				
5	ARTES PLASTICAS: Estímulo para la creación y o circulación de obras artísticas en sitios no convencionales. La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.	100% Abril 2022	10	\$ 300,000	\$ 3,000,000
6	EXPOSITOR DE ARTES: Realizar una Exposición individual de artes plásticas, de un artista con trayectoria regional con obras de gran formato. La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.	100% Abril 2022	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
SUBTOTAL 1					\$ 42,500,000
CATEGORÍA UNICA DE DANZA ESPECTACULO DEL FOLCLOR LLANERO, ENTRE LAS EDADES DE 12 A 16 AÑOS.					
ITEM	DESCRIPCIÓN ESTÍMULO	FORMA DE PAGO	NÚMERO ESTÍMULOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Concurso de danza espectáculo del folclor llanero, a la mejor coreografía con un mínimo de seis (6) parejas de baile entre las edades de 12 a 16 años. 1 er puesto	100% Marzo 2022	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
2	Concurso de danza espectáculo del folclor llanero, a la mejor coreografía con un mínimo de seis (6) parejas de baile entre las edades de 12 a 16 años. 2do puesto	100% Marzo 2022	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
3	Concurso de danza espectáculo del folclor llanero, a la mejor coreografía con un mínimo de seis	100% Marzo 2022	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



	(6) parejas de baile entre las edades de 12 a 16 años. 3er puesto				
SUBTOTAL 2					\$ 6,000,000
ITEM	DESCRIPCIÓN ESTÍMULO	FORMA DE PAGO	NÚMERO ESTÍMULOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARTE CORPORAL. Propuesta de creación y circulación de artistas corporales del departamento del Meta, de reconocida trayectoria soportada en hoja de vida.	100% Abril 2022	4	\$ 3,000,000	\$ 12,000,000
SUBTOTAL 3					\$ 12,000,000
TOTAL LINEA 2: DANZA, TEATRO, CINE Y ARTES PLASTICAS					\$ 60,500,000
LINEA 3: MÚSICA LLANERA Y OTROS GENEROS					
CONCURSO DE CANTO - VOZ ESTILIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META CATEGORÍA UNICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN ESTÍMULO	FORMA DE PAGO	NÚMERO ESTÍMULOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Concurso de canto voz femenina estilizada del folclor llanero, mejor cantante voz femenina estilizada entre las edades de 18 a 40 años 1er puesto	100% Marzo 2022	1	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
2	Concurso de canto voz femenina estilizada del folclor llanero, mejor cantante voz femenina estilizada entre las edades de 18 a 40 años 2do puesto	100% Marzo 2022	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
3	Concurso de canto voz femenina estilizada del folclor llanero, mejor cantante voz femenina estilizada entre las edades de 18 a 40 años 3er puesto	100% Marzo 2022	1	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
SUBTOTAL 1					\$ 6,000,000
PROCESOS DE CIRCULACIÓN MUSICAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN ESTÍMULO	FORMA DE PAGO	NÚMERO ESTÍMULOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CANTANTE DE MÚSICA LLANERA: Presentar la propuesta de una presentación artística de un(a) (1) cantante de música llanera, con reconocimiento a nivel local y/o	100% Mayo 2022	20	\$ 2,000,000	\$ 40,000,000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



	<p>departamental, con mínimo cinco (5) participaciones artísticas en eventos departamentales y/o nacionales certificados; con el mínimo de un (1) sencillo discográfica, con reconocimiento en las diferentes plataformas de distribución de contenido digital como: Facebook y/o instagram y/o twitter y/o spotify y/o dezeer y/o youtube entre otras.</p> <p>La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p> <p>Tiempo de puesta en escena: una (1) hora</p>				
2	<p>AGRUPACIONES DE MÚSICA LLANERA "GRUPO BASE": Prestación artística de una agrupación de música llanera tradicional con experiencia local y/o departamental, conformada por cuatro, arpa o bandola, maracas y bajo eléctrico, acompañando un mínimo de cuatro (4) presentaciones (cantates y/o grupos de danza).</p> <p>La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.</p>	<p>100% Mayo 2022</p>	5	\$ 3,500,000	\$ 17,500,000
3	<p>AGRUPACIONES MUSICALES DE OTROS GENEROS: Prestación artística de una agrupación de música de los diferentes géneros (pop, rock, tropi pop, vallenato, popular entre otros) con un mínimo de cuatro integrantes incluyendo el</p>	<p>100% Mayo 2022</p>	8	\$ 3,000,000	\$ 24,000,000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



cantante, realizando música en vivo, sin utilización de pistas y/o secuencias, con experiencia local y/o departamental. La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.				
SUBTOTAL 2				\$ 81,500,000
TOTAL LINEA 3: MÚSICA LLANERA Y OTROS GENEROS				\$ 87,500,000
TOTAL LINEA 1, 2 Y 3				\$ 204,800,000

Los requisitos generales y específicos se encuentran establecidos en la **Resolución No. 197 del 2021**, “PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META- SECTOR CULTURA 2021-2023”, y el respectivo **MANUAL GENERAL** y la presente convocatoria.

Cordialmente,


LILIAN CAMILA ARISMENDY MÉNDEZ
DIRECTORA

Elaboró	Revisó:
Nombre: HERNÁN RIVERA	Nombre: JORGE D. PEREZ
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Subdirector General
Firma: 	Firma: 